



# SESION

DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1811.

Comenzó por la lectura de la Acta de la sesion del dia anterior; del parte del general del cuarto ejército, del 28, y del estado de fuerzas sutiles, del 27 del corriente.

Se dió cuenta del estado de caudales de la caja de Tesorería mayor, perteneciente á la semana desde el 3 hasta el 9 del que rige, el cual se mandó pasar á la comision de Hacienda.

Se dió cuenta tambien de un oficio del encargado del Ministerio de Hacienda de España, noticiando á las Córtes, que á consecuencia de una nota dirigida al Secretario del Despacho de Estado por el ministro de Inglaterra, se habia concedido permiso para la extraccion de esta plaza de 8.000 pesos fuertes para el pago de la maestranza española de Menorca: y las Córtes quedaron enteradas.

El encargado del Ministerio de Hacienda de Indias hizo presente á las Córtes en oficio de hoy, que no hallándose aun en disposicion de informar á S. M. sobre los asuntos de América, por estarse instruyendo de ellos, no podia pasar el dia de mañana á informar, como correspondia. Las Córtes quedaron enteradas.

La comision encargada de hacer las correcciones que pareciesen oportunas en el dictámen que habia dado sobre la investigacion mandada formar de la conducta militar del general La Peña, las presentó á la resolucion de las Córtes, que las aprobaron todas, y mandaron se leyese en sesion pública el dictámen de la comision, en los términos á que se halla reducido.

Se leyó una exposicion de los señores de la misma

comision, en que hacian presente á las Córtes, que entre las piezas que componian el expediente del general La Peña, habian encontrado un pequeño ramo de diligencias sobre lo ocurrido en la cabeza del puente de Santi Petri en la noche del 3 al 4 de Marzo; y que hallándose sin los datos indispensables para poder explicar su juicio acerca de esta ocurrencia, se abstenia de dar su dictámen, en razon de sí se debe ó no mandar que se formalice la instruccion del expediente. Sobre esto hizo el Sr. Aznares la proposicion siguiente, que fué aprobada:

«Que se remita este expediente al Consejo de Regencia, para que, en uso de sus facultades, acuerde la providencia que estime conveniente, para que se sustancie y determine con arreglo á ordenanza.»

Se aprobó el dictámen de la comision especial de Hacienda, sobre la exposicion de D. Antonio Alonso, por el cual era de parecer que no siendo ninguno de los cuatro puntos que en ella se contienen de la clase de los asuntos que se han examinado y corresponden á la comision, debia pasar á la de Guerra, que está entendiendo en la organizacion militar propuesta por el Consejo de Regencia, por ser el punto en que más se detiene el autor.

Se empezó á dar cuenta de la causa formada al señor D. Domingo García Quintana, cuya lectura quedó pendiente para mañana, y se levantó la sesion. = José, Obispo Prior de Leon, Presidente. = Juan de Valle, Diputado Secretario. = José María Calatrava, Diputado Secretario.